

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



PARAGUÁI
TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas

Nueva York

Check against delivery

REUNIÓN INFORMATIVA ABIERTA DEL COMITÉ 1540 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Muchas gracias Señor presidente,

1. La delegación del Paraguay agradece la realización de este tipo de esta Reunión Informativa, ya que acerca a los estados no miembros del Consejo de Seguridad, a las actividades e iniciativas de órgano, así como su colaboración con otras organizaciones tanto regionales como subregionales, instamos a continuar e incluso hacerla más frecuente.
2. En ese sentido la Resolución 1540, que toma medidas enérgicas para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva, sean estas nucleares, químicas o biológicas, así como de sus sistemas vectores, y por sobre todo busca evitar que estas armas caigan en manos de actores no estatales; viene a complementar las herramientas a disposición de los estados nacionales para combatir el terrorismo, el crimen organizado transnacional y otros elementos que amenazan la paz y seguridad internacionales, si bien han pasado ya 20 años desde su aprobación, el combate a estos flagelos sigue vigente, no obstante si bien han pasado ya 20 años desde su aprobación, el combate a estos flagelos esta más vigente que nunca.
3. El Paraguay se encuentra en una región libre de armas nucleares, pero está claro que el desarrollo de nuestros pueblos, de nuestras industrias y de nuestro comercio, resulta atractivo para grupos criminales o terroristas que buscan aprovecharse de los recursos y la logística que ese progreso trae a nuestros países. En ese sentido, el mundo ha sido testigo de que la debilidad institucional de los sistemas de seguridad

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas

Nueva York

y custodia pueden facilitar el desvío y el comercio ilegal de este tipo de armamentos, sus partes o componentes, permitiendo el crecimiento de redes criminales.

Señor Presidente,

4. El Paraguay viene incrementando sus capacidades de prevención de la proliferación a través de la implementación de la resolución 1540, contando para ello con el apoyo del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la bioseguridad y biocustodia en América Latina en línea con la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”.
5. Esta colaboración permite a nuestro país realizar un trabajo continuo de actualización de su legislación además de capacitar a personal científico y técnico tanto del sector público y privado nacionales, en sectores estratégicos como lo son bioseguridad y biocustodia.

Señor presidente,

6. Un ejemplo de estas buenas prácticas son las revisiones de pares que los estados latinoamericanos realizan a fin de poder contrastar y mejorar sus legislaciones, en el marco de los trabajos del CICTE.
7. En este sentido, hemos realizado dos exitosos ejercicios de revisión de pares con la República Oriental del Uruguay en el 2019, y actualmente con la Republica del Ecuador, que han sido de gran utilidad para el mejoramiento de nuestro sector de seguridad.
8. Además, debo resaltar que el Paraguay ha presentado hasta la fecha 5 informes nacionales al Comité 1540, siendo el último del año 2019.

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas

Nueva York

9. Quiero finalizar resaltando que la cooperación internacional es el mejor camino para prevenir la proliferación de este tipo de armas y el riesgo de su desvío hacia actores no estatales que puedan poner en peligro a nuestras sociedades. Esta prevención debe estar basada en un conocimiento sincero de nuestras capacidades, de las amenazas actuales y de nuestras fortalezas.

Muchas gracias a todos.

Nueva York, 9 de octubre de 2024.